



Dirección General
de Comunicación

Paseo de la
Castellana, 278-280
28046 Madrid
España

Tls. 91 348 81 00
91 348 80 00
Fax 91 314 28 21
91 348 94 94
www.repsolypf.com

Madrid, 28 de abril de 2005
Nº de Págs.: 1

De acuerdo con las mejores prácticas de gobierno corporativo

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE REPSOL YPF REFUERZA SUS FUNCIONES Y MODIFICA SU REGLAMENTO

- **Supervisaré el control de las reservas de crudo de la compañía**
- **Orientará la política de seguridad y medioambiente**

El Consejo de Administración de Repsol YPF ha aprobado una modificación de su reglamento que refuerza las competencias y labores de control de su Comisión de Auditoría y Control, en consonancia con las mejores prácticas de gobierno corporativo y con los cambios organizativos introducidos en la compañía.

Dentro de las nuevas funciones asumidas por la citada comisión destacan las de supervisión del control de las reservas de hidrocarburos del Repsol YPF, y las de conocimiento y orientación de la política, los objetivos y las directrices del en materia de medioambiente y seguridad de la compañía.

La primera de las funciones aprobadas tiene como objetivo supervisar el eficaz funcionamiento de los procedimientos de registro y control interno en la medición y valoración de las reservas de hidrocarburos de Repsol YPF, de forma que su inclusión en la información financiera periódica de la compañía sea acorde en todo momento a los estándares del sector y a la normativa aplicable.

La segunda modificación del reglamento hace referencia al ámbito medioambiental y de seguridad, un aspecto central en la gestión del negocio de la compañía y en el que el Consejo de Administración se implica de manera directa con el nuevo reglamento aprobado.